



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001-02-05-000-2025-01844-00

Que mediante providencia calendada dieciséis (16) octubre de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA**, dentro de la impugnación de tutela instaurada por **METRO CALI SA** interpone, a través de su jefe de defensa judicial, contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI** y el **JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE** la misma ciudad. **Y OTROS**, radicado único No. **11001-02-05-000-2025-01844-000**, resolvió: "...1. Correr traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que, dentro del término de un día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora. 2. Vincular a las demás autoridades, partes e intervenientes que hicieron parte del proceso ordinario laboral radicado bajo el número 76001-31-05-004-2021-00238-00, para que, si a bien lo tienen, en el término de un día, se pronuncien sobre ella. 3. Requerir a la parte actora y a los despachos judiciales accionados, para que, en el término de un día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado y copia de las providencias que se censuran. 4. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en el portal digital de esta corporación...."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a HAROLD ESTEBAN ESCOBAR REYES y demás intervenientes dentro del proceso radicado n° 76001-31-05-004-2021-00238-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 17 octubre de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence: El 17 octubre de 2025 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral